

BOLETIN DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID

SE PUBLICA LOS DIAS 1 Y 15 DE CADA MES

Año IV - Núm. 59

REDACCION Y ADMINISTRACION: ANTONIO MAURA, 12

Marzo 1 - 1934

● **JUNTA DE GOBIERNO:** Decano-Presidente: **D. Ignacio de Aldama Elorz.**—Secretario: **D. Rafael Martínez Higuera.**—Vicesecretario: **D. Francisco de A. Iñiguez Almech.**—Tesorero: **D. Jesús Carrasco Muñoz Encina.**—Contador: **D. Benito Guitart Trullis.**—Vocales: 1.º, **D. Joaquín M.ª Fernández Cabello** (Estado); 2.º, **D. Alberto Gallego García** (Diputación); 3.º, **D. Luis Martínez Díez** (Municipio); 4.º, **D. Clemente Oria González** (Provincia); 5.º, **D. José María Morcillo Villar** (Idem); 6.º, **D. Vicente García Cabrera** (De libre elección); 7.º, **D. Jerónimo P. Mathet** (Idem); 8.º, **D. Antonio Marsá Prat** (Idem); 9.º, **D. Enrique López e Izquierdo** (Idem); 10, **D. Julián Laguna Serrano** (Idem); 11, **D. Gonzalo de Cárdenas** (Idem).

● **DELEGACIONES:** ■ **AVILA:** P., **D. Gregorio Marañón.**—S., (vacante).—T., **D. Alberto Gallego García.** ■ **BADAJOS:** P., **D. Rodolfo Martínez.**—S., **D. Luis Morcillo.**—T., **D. Rodolfo Martínez González.** ■ **BURGOS:** P., **D. José Calleja Lezana.**—S., **D. Andrés López de Ocariz.**—T., **D. Luis Martínez.** ■ **CIUDAD REAL:** P., (vacante).—S., **D. Mateo Gayá Prado.**—T., **D. José Arias Rodríguez Barba.** ■ **CUENCA:** P., **D. Elicio González Mateo.**—S., **D. Ramón Bru de Sala.**—T., **D. Bernardo Fernández de las Heras.** ■ **CACERES:** P., **D. Angel Pérez Rodríguez.**—S., **D. Francisco Calvo Traspaderme.**—T., **D. José López Munera.** ■ **GUADALAJARA:** P., **D. Aurelio Botella.**—S., **D. Mariano Rodríguez Avial Azcúnaga.**—T., (vacante). ■ **SANTANDER:** P., **D. Valentín R. Lavín.**—S., **D. Javier J. Riancho.**—T., **D. José Ramón Sierra Nales.** ■ **SEGOVIA:** P., **D. Mariano García Rodríguez.**—S., **D. Francisco Cabello Dodero.**—T., **D. Benito de Castro Rueda.** ■ **SORIA:** P., **D. José María Barbero.**—S., **D. Ramón Martiarena.**—T., (vacante). ■ **TOLEDO:** P., **D. José Góñez Luengo.**—S., **D. Pedro Vidal.**—T., **D. Flaviano Rey de Viñas.** ■ **VALLADOLID:** P., **D. Manuel Cuadrillero Sáez.**—S., **D. Constantino Candeira.**—T., **D. Jacobo Romero Fernández.**

● **SUMARIO** ■ **ACTUACION CORPORATIVA:** Presupuesto para el año 1934. ■ **ACTUACION DE LA JUNTA DE GOBIERNO.—CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS.**—Representantes de los distintos Colegios en el Consejo Superior. ■ **CONCURSOS:** El nuevo Hospital de San Sebastián. — Delegación de Obras Públicas de Sevilla. — Disposiciones y noticias. ■ **VIDA CORPORATIVA:** Actas. ■ **DATOS DE INTERES.**

ACTUACION CORPORATIVA

LAS ASAMBLEAS GENERALES

De acuerdo con la correspondiente convocatoria, este Colegio celebró junta general el día 27 de febrero, para la discusión y aprobación del presupuesto de 1934, quedando aprobado en la siguiente forma:

Presupuesto de ingresos para el año 1934, aprobados por la Junta general		Presupuesto de gastos calculados para el año 1934, aprobados en Junta general	
	Pesetas		Pesetas
1. Cuenta corriente en el Banco de España.....	500,00	1. Alquiler de la casa.....	7.000,00
2. Cuotas de 308 colegiales a 11 pesetas mensuales	40.656,00	2. Alumbrado y calefacción	2.000,00
3. Anuncios en el Boletín y publicaciones.....	6.000,00	3. Cobranzas	6.300,00
4. Suscripciones y anuncios revista "Arquitectura"	24.000,00	4. Anuncios en periódicos.....	150,00
5. Derechos de entrada colegiales.....	2.000,00	5. Correo y telegramas.....	1.300,00
6. Primas sobre minutas (2 por 100 de pesetas 1.500.000,00, calculadas)	30.000,00	6. Entretenimiento de muebles y amortización.	1.000,00
7. Primas sobre asuntos judiciales.....	250,00	7. Gratificaciones	1.000,00
8. Aportaciones de las Delegaciones.....	500,00	8. Mudanza	7.000,00
9. Primas sobre minutas atrasadas y demás pendientes de cobro	6.000,00	9. Material de oficina	6.000,00
10. Certificaciones y timbres.....	10.500,00	10. Personal	37.000,00
11. Oficina, luz y teléfono para el Consejo Superior de Colegios	1.200,00	11. Impresión del Boletín y publicaciones.....	7.500,00
12. Informes	500,00	12. Impresión y Comité de "Arquitectura".....	24.000,00
		13. Timbres y pólizas	100,00
		14. Reparto de publicaciones, circulares e impresos	700,00
		15. Seguros	50,00
		16. Suscripciones	600,00
		17. Teléfono, uno	500,00
		18. Uniformes	500,00
		19. Aportación al Consejo Superior de Colegios, 361 arquitectos a 23 pesetas.....	8.303,00
		20. Retiro obrero	100,00
		21. Imprevistos	726,30
		22. Intereses del 6 por 100 de los créditos en contra, del Colegio, 61.061,67.....	3.663,70
		23. Impuestos	1.000,00
<i>Suman los ingresos calculados año 1934...</i>	<u>122.106,00</u>	<i>Suman los gastos calculados año 1934...</i>	<u>116.993,00</u>

RESUMEN

	Pesetas
Importan los ingresos.....	122.106,00
Importan los gastos.....	116.993,00
<i>Superávit calculado.....</i>	<u>5.113,00</u>

ACTUACION DE LA JUNTA DE GOBIERNO

La reforma de la Administración local

La Junta de Gobierno, a petición del Consejo Superior de Colegios, ha acordado estudiar este importante asunto, nombrando a tal efecto una Ponencia, integrada por los señores Blein Zarazaga (D. Gaspar), Fonseca Llamedo, Esteve Vera y Laguna Serrano. Asimismo, la Junta de Gobierno acordó publicarlo en nuestro Boletín e invitar a nuestros compañeros recopilen los datos precisos exponiendo las ideas que estimen interesantes en relación con el referido asunto.

Profesorado de la Escuela de Arquitectura

La Junta de Gobierno, en vista del anuncio publicado en la "Gaceta" de 13 de febrero, en el que se saca a concurso la cátedra de Tecnología de la Escuela de Arquitectura de Madrid, acordó nombrar una Ponencia, compuesta por los señores García Cabrera e Iñiguez, para que informen a la Junta sobre el Reglamento de provisión de cátedras y nombramientos.

Pago de cuotas de incorporación

La Junta de Gobierno, en su sesión del 20 de febrero pasado, ha tomado el acuerdo de que los colegiales que tengan que incorporarse a un colegio habiendo pertenecido a otro, como consecuencia de su traslado en el cargo que ocupen, no tengan que abonar cuota de incorporación al nuevo colegio.

Estudio de los asuntos en curso.—División en Secciones

La Junta de Gobierno, en su deseo de procurar una mayor efectividad en el despacho de los diversos asuntos del Colegio, ha acordado agrupar en secciones sus diversas actividades, nombrando un representante de la Junta al frente de cada una de ellas, a fin de que estudie la manera de estructurarla y organizarla.

En virtud de tal acuerdo, se hizo la siguiente división y se nombraron los siguientes representantes:

Sección de Control.—D. Gonzalo Cárdenas.

Idem de Contabilidad.—D. Benito Guitart.

Idem de concursos.—D. Francisco de A. Iñiguez.

Idem de Boletín.—D. Antonio Marsá.

Idem de Revista.—D. Jesús Carrasco.

Idem de Honorarios.—D. Enrique López Izquierdo.

Pago de 2 por 100

La Junta de Gobierno, en la misma sesión, tomó el acuerdo de oficiar a los señores ministro y alcalde para rogarles remitan a este Colegio una relación de las cantidades abonadas por honorarios a los arquitectos de sus respectivos departamentos, a los efectos consiguientes.

Jornada de trabajo

Asimismo se acordó, a instancias del Sr. Guitart, transmitir a la Comisión designada para el estudio del paro profesional un escrito suyo sobre la influencia en nuestra profesión de la reducción de la jornada de trabajo.

Consejo Superior de Colegios

REPRESENTANTES DE LOS DISTINTOS COLEGIOS EN EL CONSEJO SUPERIOR

Don Fernando García Calleja, Decano del Colegio de Andalucía.

Don Luis de la Figuera y Lezcano, Decano del Colegio de Aragón y Rioja.

Don Eduardo Fernández y Díaz-Carazo, Decano del Colegio de Cataluña.

Don Juan C. Torbado y Flórez, Decano del Colegio de León.

Don Francisco de A. Iñiguez y Almech, Vocal del Colegio de Madrid.

Don Antonio Gómez Davó, Decano del Colegio de Valencia.

Don Tomás Bilbao Hospitalet, Decano del Colegio Vasco Navarro.

COMITE EJECUTIVO

Presidente: D. Manuel de Luxán y Zabay.

Tesorero: D. Francisco de A. Iñiguez y Almech.

Secretario: D. Manuel Sánchez Arcas.

C o n c u r s o s

El nuevo Hospital de San Sebastián.

(Continuación.)

El alojamiento del personal lo estimamos bien resuelto, sobre todo el de enfermeras.

El pabellón de enfermos mentales, en el que se ha tenido en cuenta la moderna orientación de la terapéutica, por el trabajo y la separación de los niños obligatoria, según disposiciones recientes, nos parece bien dispuesto y acertado en su disposición y detalle.

No nos parece tanto, en cambio, el pabellón destinado a infecciosos, ya que se proyectan servicios sanitarios en segundas luces y no se prevé más que una sola enfermera por planta.

Mal resuelto e incómodo nos parece el acceso de las visitas a las galerías destinadas a dicho fin.

El pabellón de tuberculosos es el más deficiente de los tres, ya que sus dormitorios son demasiado profundos, el pasillo sin luz ni ventilación directas y algunos servicios sanitarios con igual deficiencia. Los servicios fundamentales, sin embargo, están bien dispuestos y resueltos en este pabellón.

Anteproyecto núm. 17.—Arquitectos, Sres. Sánchez Arcas, Lagarde, Labayen y Aizpurúa.

El concepto general del hospital, base fundamental del estudio del anteproyecto, está concebido dentro de las modernas tendencias de acuerdo con la orientación general, aceptada por nosotros como norma para la solución de este problema.

Destaca este anteproyecto, como decimos al principio, por su clara visión arquitectónica y su acertada disposición.

El emplazamiento general de los distintos pabellones lo estimamos acertado, así como consideramos bien resuelta la disposición del bloque principal, la cual consideraríamos perfecta si no existiesen los dos patios correspondientes a los consultorios.

No se advierte en este anteproyecto una separación precisa entre los dos grandes grupos diagnóstico-terapéutico y clínico. Los servicios de consultores, admisión, observación, urgencia y administración, los estimamos bien situados y distribuidos.

Los consultorios, situados en planta baja, con sala de espera para cada especialidad, están bien organizados y son capaces, aunque quizá dimensionados con amplitud excesiva, ocurriendo lo mismo con los locales destinados a observación.

El funcionamiento de los consultorios es más perfecto que en el anteproyecto estudiado anteriormente; pero exigiría más personal para su debida atención.

La colocación de los servicios de fisioterapia y diagnóstico debajo de los consultorios y en su inmediata proximidad, es muy acertada.

Los laboratorios, situados quizá un poco alejados de los servicios con los que pueden tener relación directa, han sido estudiados por los autores que este proyecto con gran detalle y amplitud. La farmacia es amplia, bien distribuida y colocada en lugar estratégico.

La unidad clínica es quizá en este anteproyecto la mejor resuelta en cuanto al agrupamiento de servicios y tipos de dormitorios comunes. Sin embargo se aprecian algunas deficiencias, tales como el alejamiento de la sala de cura de las salas extremas y su escaso número (una sola sala para cada 58 enfermos).

Los autores de este anteproyecto colocan deliberadamente las enfermerías de privados alejadas de las de beneficencia, quizá por razones de orden social, pero que, a nuestro juicio, recarga los gastos de personal, quitando además unidad al bloque clínico que de esta manera queda mezclado con el terapéutico.

Siguen el criterio de dispersar y distribuir en tres plantas el bloque operatorio, siendo, a nuestro juicio, esta disposición muy inferior a la adoptada por los señores Urcola y Aguirrebengoa, pues no permite colocar todo este servicio bajo un solo control, además de estar completamente aparte, y exigiendo también otro personal el servicio central de esterilización.

La orientación de las salas de operaciones no es totalmente buena y su número insuficiente.

El servicio de necropsia carece de sala séptica y la llegada de cadáveres ha de realizarse forzosamente tropezando con otras circulaciones.

La cocina, bien situada en el sótano, resulta deficiente al carecer de locales para frigoríficos, preparación de carnes, pescados, verduras y algunos otros servicios.

El grupo generador y lavaderos se colocan fuera del bloque, lo cual si bien es beneficioso porque evita ruidos y molestias a los enfermos, origina en cambio quizá un mayor gasto por tender a la dispersión. El lavadero está mal resuelto y es deficiente.

Estimamos que la circulación vertical es escasa, pues sólo existen cuatro ascensores para todos los complicados servicios del bloque.

El personal médico dispone de seis habitaciones y de dos más por planta en cada servicio clínico: entendemos que sería mejor solución agruparlos con otros locales destinados a recreo y estudio de graduados, cerca de la sección de enseñanza.

Las enfermeras están situadas en el último piso del bloque y tan solo se proyectan habitaciones para 39 plazas. Tanto por su escaso número, como por la situación dentro del bloque, encontramos mal re-

suelto este detalle, advirtiendo también en este anteproyecto la falta de locales destinados al personal femenino de servicio.

Es el único proyecto de los tres seleccionados en el que se estudia a la perfección la previsión contra incendios.

Los pabellones de tuberculosos e infecciosos están perfectamente resuelto, siendo muy ingeniosa la disposición en este último de las galerías de visitas.

El pabellón de mentales, resuelto en horizontal, cuenta con salas de trabajo para los enfermos, si bien el dispensario es deficiente.

* * *

COMO CONSECUENCIA de todo lo expuesto anteriormente y de la interpretación de los cuadros de calificación y de superficies, podemos resumir nuestro juicio en relación con los proyectos seleccionados en tres aspectos fundamentales: arquitectónico, médico funcional y económico.

El anteproyecto número 2 resuelve bien el primer concepto, mal el segundo y con excesiva preocupación el tercero.

El anteproyecto número 8, resuelve discretamente el primer punto, de un modo perfecto el segundo y bien el tercero.

Por último, el anteproyecto número 17, resuelve muy bien el primer concepto, no tan perfectamente el segundo y sin tener muy en cuenta el aspecto económico.

Es indudable que el proyecto más equilibrado, por todos conceptos, es el número 8, siguiéndole en esta condición el número 17, y separándose más de ella, el número 2; por lo cual, y siendo nuestro criterio proponer a la Junta, no el mejor de los anteproyectos, sino el más conveniente, fallamos que debe realizarse el anteproyecto de los señores Aguirrebengoa y Urcola, debiendo clasificarse en segundo lugar el anteproyecto de los señores Sánchez Arcas, Lagarde, Labayen y Aizpurúa, y en tercero, el de D. Pedro Muguruza.

San Sebastián, 25 de agosto de 1933.—Los arquitectos vocales del Jurado (Firmado: *Diego de Basterra*.—(Firmado): *R. Bergamín*).

Consideraciones a la Junta suscritas por los vocales arquitectos don Diego de Basterra y don Rafael Bergamín en San Sebastián el 25 de agosto de 1933.

Los arquitectos vocales del Jurado que entienden en el concurso de anteproyectos para e nuevo Hospital, y que suscriben juntos el fallo sobre el mismo fechado en 25 de agosto de 1933, se dirigen a esa digna Junta para exponer lo que sigue:

Que todos los proyectos han sido calificados según los documentos presentados por los concursantes, ajustándose a la base 2.^a de la convocatoria, entendiéndose la 3.^a a modo de orientación para la realización del anteproyecto.

Así entendemos e interpretamos esta base 3.^a, permitiéndonos sobre ella hacer algunas consideraciones de orden general.

El fijarse por la Junta la cifra-tope de 7.000.000 de pesetas para la construcción completa del Hospital, obligando por otra parte que el anteproyecto comprenda 600 camas, pero con los servicios generales e instalaciones previstos para 1.000, es lo mismo que fijar una cifra-tope de 11.666 pesetas por cama, y aunque los autores de los anteproyectos avalan con su firma los avances del presupuesto que presentan y, naturalmente, por tratarse de obra de tanta importancia podrá acometerse a base de la construcción en serie para muchos de sus elementos, lo cual permitirá hacer una construcción económica.

(Continuará.)

DELEGACION DE OBRAS PUBLICAS DE SEVILLA

En la "Gaceta" del día 2 de marzo se insertan las bases para la provisión de dos plazas de arquitectos, con carácter temporero, afectos a la sección de construcción de este Servicio, y que a continuación transcribimos:

1.^a Los concursantes deberán poseer título español de arquitecto y justificarlo, acompañando el oportuno certificado de estudios.

2.^a Las instancias solicitando tomar parte en este concurso, deberán ser dirigidas al Delegado del Ministerio de Obras Públicas en el Servicio de Puesta en Riego, calle de Zaragoza, 35, Sevilla, quien las elevará a la Superioridad con su informe.

3.^a El plazo de admisión de solicitudes será de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en la "Gaceta" de Madrid.

4.^a A dichas instancias deberán acompañar los concursantes relación justificada de los méritos que se consideren pertinentes.

5.^a El sueldo de dichas plazas será el consignado en los presupuestos aprobados por la Superioridad.

6.^a Acompañarán también certificado de penales.

7.^a Los arquitectos a quienes se otorguen las citadas plazas tendrán solo carácter temporero, sin los derechos activos ni pasivos de los funcionarios públicos.

Sevilla, 17 de febrero de 1934.—El delegado del Ministerio de Obras Públicas, **Leopoldo Ridruejo**.

Disposiciones y Noticias

de cuarenta y cuatro horas semanales en todos los ramos de la construcción, dentro del término en que tiene jurisdicción el referido Jurado.

Los arquitectos del Catastro.

La jornada de trabajo del ramo de la Construcción.

En la "Gaceta" del 18 de febrero, el Ministerio de Trabajo y Previsión inserta una orden, disponiendo que desde el día 3 de marzo se aplique, con carácter obligatorio, la jornada

Por orden del Ministerio de Hacienda, inserta en la "Gaceta" de 25 de febrero, se publican los escalafones del personal de arquitectos, aparejadores, delineantes y técnico-administrativos del Catastro de la Riqueza Urbana.

El correspondiente a nuestra profesión es el siguiente:

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	EDAD			SERVICIOS					
			—			EN LA CLASE			EN EL CUERPO		
			Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
Jefe superior de Administración.											
Activo.											
1	D. Luis García Vigil.....	Sexta Región (jefe).....	65	5	10	5	"	"	33	2	7
Jefes de Admón. de primera clase.											
Activos.											
1	D. Manuel de Luxán y Zabay.....	Jefe del Servicio.....	56	1	10	5	"	"	30	1	12
2	" Godofredo J. Yanguas Santafé...	Jefe del personal.....	55	1	23	5	"	"	29	10	"
3	" Ramón Lucini Callejo.....	Sexta Región.....	61	11	15	5	"	"	30	"	10
4	" José A. Busquets Vautravers.....	Primera Región (jefe).....	58	11	28	5	"	"	30	8	16
5	" Ildefonso Bonells Rexach.....	Séptima Región.....	66	11	9	3	"	"	28	7	10
6	" Manuel Germán Ruiz Senén.....	Jefe del Negociado de Estadística...	57	2	20	3	"	"	27	"	"
7	" Francisco Almenar Quinza.....	Séptima Región (jefe).....	57	6	4	2	8	3	28	"	"
8	" Martín M. Palomo Fernández...	Sexta Región (subjefe).....	59	1	20	1	1	26	27	10	12
Jefes de Admón. de segunda clase.											
Activos.											
1	D. Emilio García Martínez.....	Jefe del Negociado de Conservación...	58	3	16	5	"	"	27	8	24
2	" Manuel Cuadrillero Sáez.....	Quinta Región (Jefe).....	52	5	13	5	"	"	26	11	11
3	" Rafael Castillo Sáiz.....	Séptima Región.....	58	2	9	5	"	"	25	9	"
4	" Antonio López Hernández.....	Cuarta Región (Jefe).....	54	4	23	5	"	"	25	9	"
5	" Luis Fernández Marchante.....	Séptima Región.....	61	2	22	3	7	6	25	9	"
6	" Fernando García Calleja.....	Octava Región (Jefe).....	56	10	20	3	"	"	24	6	29
7	" Vicente Ferrer Pérez.....	Séptima Región.....	59	5	1	3	"	"	23	11	18
8	" Eduardo Gamba y Sanz.....	Sexta Región.....	55	"	17	3	"	"	23	8	"
9	" José Ramón de la Sierra Nales...	Tercera Región (Jefe).....	56	2	"	3	"	"	23	7	21
10	" Manuel Castilla Pico.....	Sexta Región.....	52	2	15	2	8	3	23	6	"
11	" Regino Pérez de la Sala.....	Sexta Región.....	54	2	24	1	3	15	23	6	"
12	" Francisco Aznar Sanjurjo.....	Sexta Región.....	55	1	13	1	1	26	18	6	"
Jefes de Admón. de tercera clase.											
Activos.											
1	Dr. Manuel Lloréns Díaz.....	Primera Región.....	61	10	13	3	2	24	21	6	8
2	" Guillermo Martínez Albaladejo...	Séptima Región.....	51	2	17	3	7	6	17	8	"
3	" Miguel Ortiz e Iribas.....	Sexta Región.....	48	7	2	3	"	"	17	8	"
4	" Ricardo Vauteren e Ilario.....	Séptima Región.....	51	2	23	3	"	"	16	8	26
5	" Elías O. de la Torre y Aguirre...	Tercera Región.....	55	3	12	3	"	"	16	2	17
6	" Andrés L. de Ocáriz y Robledo...	Tercera Región.....	55	1	14	3	"	"	16	2	17
7	" Adolfo de la Vega y Quintanilla...	Cuarta Región.....	57	9	27	3	"	"	16	2	17
8	" Mariano García Rodríguez.....	Sexta Región.....	58	11	22	3	"	"	16	2	17
9	" Adrián Llombart Alegret.....	Séptima Región.....	56	9	28	3	"	"	16	2	17
10	" José Luis López Puigcerver.....	Jefe del Negociado de Avance.....	47	6	16	2	8	3	16	2	17
11	" Agustín Cadarso y García Jalón...	Segunda Región.....	51	2	27	2	3	17	16	2	17
12	" Rafael Sánchez Echevarría.....	Primera Región.....	53	5	8	2	2	29	16	2	17
13	" Alvaro González Saz.....	Sexta Región.....	50	6	18	1	4	16	16	2	17

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	EDAD			SERVICIOS											
			—			EN LA CLASE			EN EL CUERPO								
			Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.						
14	D. Francisco López Pascual.....	Primera Región.....	57	—	—	25	1	—	3	—	16	16	—	2	—	17	
15	" José Villamor Fernández.....	Tercera Región.....	51	—	10	—	13	1	—	—	19	14	—	8	—	22	
16	" José Conesa Egea.....	Séptima Región.....	54	—	5	—	11	—	11	—	1	16	—	2	—	17	
Excedentes.																	
1	D. Alfonso M. ^a Sánchez Vega y Malo	"	53	—	2	—	27	2	—	9	—	1	20	—	3	—	"
2	" Francisco Alonso Martos.....	"	46	—	2	—	1	—	6	—	3	15	—	6	—	24	
Jefes de Negociado de primera clase																	
Activos.																	
1	D. Gonzalo Cadarso y G. ^a de Jalón.	Segunda Región.....	44	—	11	—	21	3	—	—	—	16	—	2	—	16	
2	" Moisés Serrano y Mora.....	Octava Región.....	64	—	3	—	28	3	—	—	—	16	—	2	—	"	
3	" Luis López de Arce y Enriquez...	Séptima Región.....	59	—	8	—	10	3	—	—	—	16	—	2	—	17	
4	" Gregorio Marañón Torre.....	Sexta Región.....	54	—	9	—	9	3	—	—	—	16	—	2	—	"	
5	" José Romero Soriano.....	Sexta Región.....	45	—	4	—	25	3	—	—	—	16	—	2	—	"	
6	" Pascual B. Ferrando Castells....	Sexta Región.....	52	—	7	—	15	3	—	—	—	15	—	11	—	1	
7	" Carlos Ovilo Castelo.....	Sexta Región.....	50	—	5	—	22	3	—	—	—	15	—	11	—	10	
8	" José María Rodríguez Gómez....	Jefe del Negociado de Inspección	45	—	9	—	11	3	—	—	—	15	—	11	—	12	
9	" Emilio Fernández-Peña y Villa...	Séptima Región.....	60	—	2	—	27	3	—	—	—	7	—	11	—	20	
10	" Joaquín María Fernández Cabello	Inspector general.....	41	—	1	—	24	3	—	—	—	15	—	10	—	22	
11	" Antonio Alonso y Jorge.....	Tercera Región.....	54	—	7	—	21	3	—	—	—	15	—	11	—	3	
12	" Antonio Alcaide de la Fuente....	Segunda Región.....	54	—	2	—	28	3	—	—	—	15	—	11	—	1	
13	" Luis Ferrero Llusá.....	Sexta Región.....	40	—	4	—	12	3	—	—	—	15	—	10	—	23	
14	" Antonio Martín Bosch.....	Sexta Región.....	43	—	1	—	10	3	—	—	—	15	—	11	—	14	
15	" José Antonio de Agreda y Glez....	Sexta Región.....	52	—	9	—	7	3	—	—	—	15	—	11	—	"	
16	" Joaquín Dicenta Vilaplana.....	Séptima Región.....	46	—	1	—	11	3	—	—	—	15	—	11	—	10	
17	" Angel Martínez Argüelles.....	Sexta Región.....	41	—	10	—	"	3	—	—	—	15	—	10	—	25	
18	" José María Gutiérrez y Lescura...	Novena Región (Jefe).....	45	—	1	—	28	3	—	—	—	15	—	10	—	24	
19	" Laureano de Goicoechea Negrete	Séptima Región.....	47	—	5	—	26	3	—	—	—	15	—	11	—	"	
20	" Ignacio de Ayguavives Montagut	Primera Región.....	46	—	16	—	19	3	—	—	—	15	—	10	—	15	
21	" Francisco Calvo Traspaderne....	Sexta Región.....	49	—	—	—	1	3	—	—	—	15	—	10	—	21	
22	" Bienvenido Marín Espinosa.....	Primera Región.....	43	—	10	—	9	2	—	2	—	29	15	—	8	—	11
23	" Juan Argenti Navajas.....	Cuarta Región.....	40	—	4	—	10	1	—	4	—	15	15	—	8	—	5
24	" Juan Antonio Alonso Vargas.....	Cuarta Región.....	45	—	1	—	2	1	—	3	—	15	15	—	8	—	4
25	" Ramón Brú de Sale Serra.....	Primera Región.....	45	—	5	—	10	1	—	1	—	26	15	—	8	—	6
26	" Rafael Masanet Faus.....	Las Palma (Jefe).....	43	—	10	—	12	1	—	—	—	19	15	—	7	—	16
27	" Ramón Pérez Lozana.....	Quinta Región.....	44	—	1	—	3	—	11	—	1	15	—	8	—	"	
28	" Matías Colmenares Errea.....	Primera Región.....	51	—	1	—	3	—	5	—	27	15	—	8	—	"	
Cesantes.																	
1	D. Ricardo Santa Cruz de la Casa.	"	48	—	6	—	5	1	—	3	—	20	13	—	11	—	1
Jefes de Negociado de segunda clase																	
Activos.																	
1	D. Juan Roca Pinet	Primera Región.....	48	—	4	—	12	3	—	—	—	13	—	11	—	25	
2	" Martín Corral y Aguirre.....	Sexta Región.....	44	—	8	—	11	3	—	—	—	15	—	6	—	23	
3	" José María Font Blanco.....	Primera Región.....	54	—	7	—	18	3	—	—	—	15	—	6	—	23	
4	" Fermín Azcue y Z. Anchieta.....	Quinta Región.....	49	—	5	—	24	3	—	—	—	15	—	6	—	26	
5	" José Luis García Pellicer.....	Séptima Región.....	40	—	6	—	24	3	—	—	—	15	—	6	—	23	
6	" Vicente A. Sáenz Vallejo.....	Octava Región.....	48	—	10	—	5	3	—	—	—	15	—	5	—	2	
7	" Joaquín Arnáu Moles.....	Novena Región.....	55	—	7	—	10	3	—	—	—	17	—	5	—	19	
8	" Daniel Vázquez Martínez.....	Cuarta Región.....	64	—	4	—	1	3	—	—	—	14	—	8	—	20	
9	" Mario Páez Suárez.....	Quinta Región.....	59	—	6	—	26	3	—	—	—	14	—	7	—	17	
10	" Pelayo López Munera.....	Santa Cruz de Tenerife (Jefe).....	46	—	6	—	6	3	—	—	—	14	—	7	—	24	
11	" José López Munera.....	Sexta Región.....	56	—	3	—	16	3	—	—	—	14	—	7	—	21	
12	" Francisco Albiñana Corralé.....	Segunda Región (Jefe).....	51	—	—	—	28	3	—	—	—	14	—	7	—	16	
13	" Francisco Javier Cabello Dodero.	Sexta Región.....	54	—	6	—	6	3	—	—	—	14	—	8	—	2	
14	" Jenaro de No Hernández.....	Quinta Región.....	40	—	4	—	14	3	—	—	—	14	—	5	—	23	

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	EDAD			SERVICIOS					
			—			EN LA CLASE			EN EL CUERPO		
			Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
15	D. Ignacio Brugueras Llobet.....	Primera Región.....	50	6	21	3	"	"	14	5	21
16	" Edelestán María Carlos Le Grand	Sexta Región.....	63	4	11	3	"	"	14	5	16
17	" Alberto Huerta Marín.....	Segunda Región.....	43	8	24	3	"	"	14	5	"
18	" Antonio García Sánchez Blanco.	Quinta Región.....	40	2	9	3	"	"	14	5	"
19	" Juan Redondo Marín.....	Octava Región.....	43	11	6	3	"	"	13	2	14
20	" Enrique Babot Fraisé.....	Primera Región.....	41	11	7	3	"	"	13	"	22
21	" Manuel Sureda Costas.....	Cuarta Región.....	38	6	14	3	"	"	13	"	15
22	" Donato Hernández Ruiz.....	Sexta Región.....	37	6	26	3	"	"	13	"	21
23	" Francisco Javier Sanz Fernández	Quinta Región.....	41	3	3	3	"	"	12	5	23
24	" Luis Labat Calvo.....	Sexta Región.....	38	1	28	3	"	"	12	1	13
25	" Bruno Farina González Novelles.	Segunda Región.....	38	6	14	3	"	"	12	"	"
26	" Francisco Vaca Morales.....	Sexta Región.....	42	7	1	3	"	"	12	"	"
27	" José Francisco Cort Botí.....	Séptima Región.....	38	9	3	2	2	29	11	9	24
28	" Joaquín Porqueras Bañeres.....	Primera Región.....	40	"	20	2	1	23	12	2	20
29	" José Joaquín González Eolo.....	Novena Región.....	39	9	3	1	4	16	11	"	27
30	" Matías Fernández F. Méndez.....	Novena Región.....	40	11	15	1	3	16	9	10	20
31	" Vidal Macho Bariego.....	Octava Región.....	42	8	3	1	1	26	12	1	"
32	" José Tomás Moliner Escudero...	Tercera Región.....	45	"	10	1	"	19	8	11	13
33	" Francisco Roca Simó.....	Sexta Región.....	59	11	25	"	11	1	7	3	2
34	" Enrique Vincenti Bravo.....	Segunda Región.....	42	11	27	"	6	17	11	3	20
35	" Bernardo Fernández de las Heras	Sexta Región.....	49	11	11	"	5	27	5	11	12
Jefes de Negociado de tercera clase.											
Activos.											
1	D. Emiliano Castro Bonel.....	Sexta Región.....	36	10	23	5	"	"	5	11	28
2	" Julián Delgado Ubeda.....	Quinta Región.....	38	9	9	5	"	"	6	"	"
3	" Enrique Colás Hontán.....	Séptima Región.....	38	2	10	5	"	"	6	"	"
4	" José Mauro de Murga Serret.....	Octava Región.....	35	1	26	5	"	"	6	"	"
5	" Antonio Zobarán Manene.....	Novena Región.....	42	9	17	5	"	"	5	11	18
6	" Eladio Laredo de la Cortina.....	Quinta Región.....	41	4	18	5	"	"	5	11	22
7	" Eugenio Moreno Callejón.....	Novena Región.....	38	2	3	5	"	"	5	11	12
8	" Francisco M. y Ruiz de la Torre.	Octava Región.....	44	11	1	5	"	"	5	11	24
9	" Jaime Mestres Fossas.....	Primera Región.....	41	5	6	5	"	"	5	9	10
10	" José Fernández Boixader.....	Sexta Región.....	36	11	9	5	"	"	5	9	10
11	" Mariano Marín de la Viña.....	Cuarta Región.....	37	11	12	5	"	"	5	7	"
12	" Joaquín Aracil Aznar.....	Séptima Región.....	42	6	"	5	"	"	5	5	13
13	" Emilio Moreno Callejón.....	Novena Región.....	44	7	1	3	7	24	5	2	17
14	" Andrés Galmes Nadal.....	Segunda Región.....	37	8	23	3	9	"	3	9	18
15	" Domingo Pisaca Burgada.....	Santa Cruz de Tenerife.....	40	4	27	3	8	"	3	8	4
16	" Joaquín Juncosa Molins.....	Quinta Región.....	45	"	25	1	3	"	2	4	13
17	" Fernando de Unamuno Lizarraga	Quinta Región.....	41	4	28	1	1	26	5	11	"
18	" José Ramón del Valle Lecué.....	Octava Región.....	41	6	1	"	9	28	3	5	9
19	" Enrique Viedma Vidal.....	Octava Región.....	44	11	4	"	7	11	5	6	3
20	" José María Abades Blanchart...	Primera Región.....	41	7	20	"	5	22	7	7	18
21	" Alfonso Garín Ortolá.....	Octava Región.....	43	10	14	"	3	26	8	7	27
22	Vacante.										
23	Idem.										
23	Idem.										
23	Idem.										
Excedentes.											
1	D. Manuel Bobes Díaz.....	"	54	8	7	6	"	8	8	5	25
2	" Anselmo Arenillas Alvarez.....	"	41	8	11	"	8	"	1	2	19
3	" Pablo Gutiérrez Moreno.....	"	57	11	6	"	"	12	12	"	7
4	" José María Sáinz y Aguirre.....	"	43	9	13	"	"	9	9	10	16
5	" José Granada Balcells.....	"	58	"	12	"	"	8	8	1	19
6	" José Arias Rodríguez Barba.....	"	42	4	24	"	"	"	3	"	5
7	" Luis Vegas Pérez.....	"	38	4	9	"	"	"	2	11	"
8	" Luis Berges Martínez.....	"	42	3	9	"	"	"	2	1	3

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	EDAD			SERVICIOS					
			—			EN LA CLASE			EN EL CUERPO		
			Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
9	D. Pedro López Brea e Iglesias....	"	35	6	6	"	"	"	1	6	"
10	" Pedro Sánchez Anaut.....	"	44	7	19	"	"	"	1	"	16
11	" Luis Mosteiro Canas.....	"	51	"	7	"	"	"	"	3	24
12	" Luis Lozano Losilla.....	"	46	5	9	"	"	"	"	3	21
13	" Félix Ortiz e Iribas.....	"	40	5	14	"	"	"	"	3	1
14	" Manuel Pellico Ramos.....	"	48	3	19	"	"	"	"	1	11
15	" Pedro Rivas Ruiz.....	"	36	2	14	"	"	"	"	1	6
16	" Julio José Cayetano de la Jasa...	"	45	3	"	"	"	"	"	"	11
17	" Jacobo Romero Fernández.....	"	46	7	6	"	"	"	"	"	11
Cesantes.											
1	D. Francisco de la Pezuela Ramírez	"	53	4	"	"	"	"	10	9	"
2	" Arturo de la Villa Gallego.....	"	59	2	9	"	"	"	9	"	19
3	" José Marcet Ribalta.....	"	43	3	13	"	"	"	7	5	3
4	" José María Plaja y Tobía.....	"	38	9	5	"	"	"	9	10	6
5	" Luis Ferrero Tomás.....	"	65	3	"	"	"	"	5	7	19
6	" Francisco Javier Goerlich y Lleó	"	47	1	2	"	"	"	4	5	17
7	" Pascual Perea Aguirre.....	"	43	3	"	"	"	"	3	9	20
8	" Luis Larrainzar Vignau.....	"	50	4	20	"	"	"	3	4	13
9	" Miguel Durán Salgado.....	"	47	1	12	"	"	"	2	7	14
10	" Emilio Antón Hernández.....	"	60	11	23	"	"	"	2	7	8
11	" Emilio Porta Galubart.....	"	47	9	10	"	"	"	2	2	4
12	" Rafael Pérez Valdés.....	"	45	8	18	"	"	"	2	2	2
13	" Leopoldo J. Ulled y Espadero...	"	53	1	16	"	"	"	1	9	28
14	" Pedro F. de Heredia Listrán.....	"	54	6	29	"	"	"	1	6	10
15	" Pedro Sánchez Núñez.....	"	51	6	2	"	"	"	1	4	"
16	" Vicente Traver Tomás.....	"	45	3	8	"	"	"	1	3	5
17	" Francisco P. Casariego Ferrero..	"	43	2	10	"	"	"	1	2	21
18	" Juan García Cascales.....	"	57	4	13	"	"	"	"	11	23
19	" José Luis Aranguren Busgón.....	"	42	9	"	"	"	"	"	7	23
20	" Urbano Manchobas Careaga.....	"	47	"	24	"	"	"	"	7	22
21	" Luis Martínez Díez.....	"	44	2	5	"	"	"	"	7	8
22	" Daniel Rubio Sánchez.....	"	50	8	21	"	"	"	"	6	13
23	" Francisco Mora Berenguer.....	"	58	3	24	"	"	"	"	5	19
24	" Rodolfo Ucha Piñeiro.....	"	51	3	4	"	"	"	"	4	21
25	" César Pradilla González.....	"	53	5	29	"	"	"	"	3	19
26	" José Avelino Díaz Fernández.....	"	44	3	16	"	"	"	"	3	10
27	" Vicente Rodríguez Martín.....	"	58	8	8	"	"	"	"	3	8
28	" Bernardo Gómez García.....	"	45	2	"	"	"	"	"	3	2
29	" Julián Otamendi Machimbarrena	"	40	5	14	"	"	"	"	3	1
30	" Francisco Azorín e Izquierdo.....	"	48	3	19	"	"	"	"	2	25
31	" Fernando Lacasa Ferrer.....	"	45	"	20	"	"	"	"	2	10
32	" José Elías Vías.....	"	54	8	18	"	"	"	"	1	26
33	" José María Berenys y Gambús...	"	58	9	27	"	"	"	"	1	24
34	" Manuel Vallcorba Ruiz.....	"	40	3	27	"	"	"	"	1	11
35	" Alfonso Dubé Díez.....	"	57	1	14	"	"	"	"	1	6
36	" Crispulo Moro Cabeza.....	"	54	"	20	"	"	"	"	1	2
37	" Bienvenido Rius Teixidor.....	"	55	9	5	"	"	"	"	"	25
38	" Eusebio Damián Lizaur Lasa...	"	48	3	5	"	"	"	"	"	10

Las construcciones y obras en las Islas Baleares.

El Ministerio de la Guerra, por Decreto inserto en la "Gaceta" de 27 de febrero, dispone que dentro de la zona de cinco kilómetros, establecida en toda la longitud de la costa balear, regirán, para cualquier clase de construcciones y obras que se hallen separadas de los cascos de poblaciones o de sus planes de urbanización y ensanche, además de las prescripcio-

nes contenidas en el Decreto de 19 de junio último, las que se insertan en dicho decreto.

Una conferencia del señor Giner de los Ríos.

El día 17 de febrero próximo pasado dió una conferencia sobre la construcción de escuelas en Madrid, nuestro compañero D. Bernardo Giner de los Ríos.

Vida corporativa

Actas.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID, CELEBRADA EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 1933

En Madrid, en el domicilio oficial, Antonio Maura, 12, y bajo la presidencia del señor Decano, don Ignacio de Aldama Elorz, se reúne, previa la convocatoria correspondiente, el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid en junta general extraordinaria. Asisten los señores Anasagasti, Azpiroz, Elein, Bringas, Botella, C. Cebrián, Cánovas, Carrasco Muñoz-Encina, Carrasco (hijo), Díaz Tolosana, Esteve Vera, Fiter Clavé, Fonseca, García Cabrera, García Rozas, Gascuñana Martín, García Rasilla, Hernán Gómez, Huidobro, Inciarte Córdoba, López e Izquierdo, Luxán Zabay, Marsá Prat, Pereda, Pellón, Rodríguez Avial, Ripollés Polo, Sanz de Bergue, Salvador Elizondo, Simonet Castro, Torre de Trassierra, Vaamonde Valencia, Vallejo Iñiguez y el que suscribe.

A las cuatro y cuarenta y cinco el presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al orden del día, que es el siguiente:

1.º Discusión y aprobación del Reglamento de Concursos.

Después se da lectura al acta de la Junta general extraordinaria celebrada el día 28 de junio de 1933, quedando aprobada. Durante su lectura entra en el salón el señor Cebrián, al cual el señor Decano cede la presidencia.

El señor Decano anuncia que se van a leer la ponencia redactada por la Comisión nombrada para redactar el Reglamento de Concursos y las dos enmiendas presentadas a la misma, únicas que se han recibido, y que han sido escritas por los señores Díaz Tolosana y Bringas, añadiendo que una vez leídas se procederá a su discusión, toda vez que ésta constituye el objeto de la junta general.

El que suscribe da lectura a la ponencia y enmiendas citadas.

El señor Decano advierte que, reglamentariamente, debe comenzarse por discutir las enmiendas; pero como hay una, la del señor Díaz Tolosana, que es por sí misma un nuevo Reglamento, suplica a éste acceda a que primero se discuta solo las totalidades y luego la ponencia, a cuya discusión, artículo por artículo, se pueden ir agregando las ideas por él mantenidas para lograr un orden de discusión menos complejo.

El señor Gómez Tolosana manifiesta que no tiene intención de que su ponencia constituya un Reglamento, sino que su idea es fijar con claridad los elementos del contrato, que, en definitiva, es la base de todo concurso. Aparte esta idea, hay pocos puntos de separación entre su enmienda y la ponencia de la Comisión. Por tanto, no encuentra inconveniente en aceptar lo propuesto por la presidencia.

El señor Decano agradece al señor Díaz Tolosana su actitud y propone, en vista de ello, se discuta primero la totalidad de su enmienda y pasar luego a discutir la ponencia de la Comisión. Concede la palabra al señor Díaz Tolosana.

El señor Díaz Tolosana dice que su enmienda se separa de la ponencia en aclarar los elementos del contrato-concurso y sus plazos, sobre todo en los juicios que los demás proyectos hagan los concursantes. Estos han hecho un estudio muy detallado del tema y pueden por ello darse mejor y con más rapidez cuenta de los defectos de los proyectos, que el Jurado, respecto de ellos, ha de estar por fuerza en inferioridad de condiciones. Sus informes, por ello, encauzarán,

ilustrarán y orientarán al Jurado, facilitando su labor. La impresión que él ha recogido respecto de este punto es que esta información es cara para los concursantes, cosa que no estima fundamental, pues aparte de ser voluntaria, los gastos que lleva anejos de desplazamiento y estancia no son considerables, aduciendo como prueba los que hubieran sido necesario en un caso reciente.

Otro de sus puntos es la presentación de planos, de modo que cuestan lo menos posible en cuanto a materiales y tiempo, cuyas condiciones aún pensaba ampliar en este sentido, de manera que con el papel vegetal y los ferroprosiatos fuera suficiente. Por esto, esta parte es la más detallada de su enmienda, tendiendo a que si de una parte se cercenan gastos innecesarios, se garantice de otra el trabajo suficiente para la buena calidad del proyecto, pues se deben fijar al mismo tiempo derechos y obligaciones, y no sería justo exigir el pago total de un trabajo, si éste no corresponde de modo suficiente. Respecto al Jurado, estima que deben ser cinco personas, que representen todos los intereses de las partes contratantes.

Primero: Presidente de la entidad que convoca, que es quien mejor conoce los intereses propios. Segundo: Un administrativo de la misma entidad, o sea, el más enterado del movimiento y programa de la misma. Tercero: Arquitecto de la misma, que dé forma a lo anterior. Y cuarto y quinto: Representantes del Colegio, que deben conocer todos los antecedentes antes de redactarse las bases del concurso. Todo esto debe figurar en las bases, incluso los nombres que han de componer el Jurado, pues así los que han de concurrir están enterados de quiénes los han de juzgar.

Estos son los puntos fundamentales de su enmienda.

El señor Decano resume, diciendo que de lo expuesto por el señor Díaz Tolosana deduce que los puntos básicos de su enmienda son cinco, que se refieren:

Primero. A los datos del concurso;

Segundo. Al estudio e informe por los compañeros.

Tercero. A la presentación de los planos.

Cuarto. A que trabajo y premio se correspondan; y

Quinto. Jurado.

Pone a discusión el punto primero, concediendo la palabra al señor Azpiroz, de la Comisión.

El señor Azpiroz manifiesta que el exceso de reglamentación de los datos puede ser tan perjudicial como la falta, pues hay concursos en los cuales no es necesario dar tantos documentos como se han nombrado; asimismo pueden variar las escalas, etc., por lo cual cree que el representante del Colegio en el Jurado es quien debe fijarlos al redactar las bases, dejándolo un poco de amplitud, que no es perjudicial, pues él dejará a salvo los intereses de los colegiales, como la entidad convocante lo hará con los suyos.

Como no hay quien desee hablar sobre este asunto se pasa al punto segundo.

Los señores Huidobro y Azpiroz hacen ver lo caro de este trámite, que dividirá a los concursantes en dos clases: los que pueden y los imposibilitados de pagar viaje y estancia. Agrega que la Comisión estudió este punto, encontrando más dificultades que ventajas, por colocar a unos compañeros frente a otros y por los casos de quien de mala fe intentarían desorientar al Jurado. Luego desearon fijar un plazo para la presentación de memorias, para aclarar algún detalle que les hubiera pasado inadvertido, desechándolo también por las mismas razones.

El señor Decano pide al señor Tolosana aclare el fondo de su propuesta.

El señor Tolosana dice que la que pretende es que se dé

a conocer al Jurado lo que se estima de los demás proyectos, para mayor claridad suya y mayor rapidez del fallo.

El señor Azpiroz cree que esto daría lugar a crear y fomentar discordias y agresividades.

El señor Tolosana dice que para evitar eso no es necesario más que educación; si fuera verdad no existirían las oposiciones.

El señor Fonseca manifiesta que puede tratarse este punto cuando nos ocupamos de los plazos del concurso; pero ve el peligro de un informe tendencioso o que complique, en vez de aclarar.

Se acuerda colver sobre el punto, al tratar de los plazos del concurso, y se pone a discusión el punto tercero: "Presentación de planos".

El señor Azpiroz estima que debe repetir cuanto advirtió respecto de los datos del concurso. En el caso de proyectos, por ejemplo, es reglamentario el papel tela; pero eso es cuestión de detalle que debe discutirse en lugar oportuno.

Como así se acuerda, el señor Decano pone a discusión el punto cuarto, que relaciona el trabajo con la cuantía del premio.

El señor Azpiroz dice está definido en las tarifas.

El señor Tolosana cree se debe precisar, sin embargo, para que en todos los concursos se dé el carácter de estudio suficiente en planos y memoria, pues ateniéndose a la letra de los Aranceles, se pueden presentar unos monigotes que no sean anteproyecto y, sin embargo, que no se pueda rechazar como tal. Es, dice, cuestión de detalle y lo estima preciso.

Como también se trata de cuestiones de forma, quedan para cuando se discuta el articulado, y el señor Decano concede la palabra al señor Bringas para discutir la totalidad de su enmienda.

El señor Bringas entiende que este Reglamento tiende a evitar el encargo directo de obras, y no ve nada en el Reglamento que tienda a prohibirlo; entiende, pues, que debe decirse en el preámbulo qué obras deben concursarse y cuáles no, y que las primeras no puedan ser aceptadas por ningún compañero.

El señor Fonseca advierte que esto se pidió al señor Abogado asesor, y el señor Etchevarría, que fué quien más propugnó por esta cuestión, pero que como ninguno de los dos entregó lo solicitado, se ha podido hacer, en concreto, aunque todos estemos de acuerdo sobre este punto, creyendo debe añadirse un artículo en que ningún colegiado acepte ningún encargo directo de un proyecto si éste está prohibido por el Colegio.

El señor García Cabrera estima que debe hacerse la petición a los Poderes públicos; pero no cree fructífero tomar acuerdos prohibitivos en ningún sentido.

El señor Bringas dice que está conforme, pero que para hacer esta petición es necesario aclarar y determinar lo que se va a pedir.

El señor Decano pregunta si el Colegio puede prohibir lo que la ley permita, por lo cual estima como buena la actitud final del señor Bringas, pero para el fin de la discusión, pues cuando se tenga el Reglamento de Concursos se podrá ver mejor qué es lo que conviene pedir.

Así se acuerda. Termina la discusión de la totalidad y se acuerda discutir la ponencia.

Al señor Marsá le interesa que de la proposición del señor Tolosana se acepte la estructura del Reglamento-contrato, pues define el concurso y todas sus partes, lo que no ocurre en la primera.

El señor Fonseca contesta que no es eficaz, por no poder

seguir el mismo orden en el articulado; tenemos jurisdicción sobre los arquitectos, no sobre las entidades, y si legislamos sobre ellas nos exponemos a que no acepten lo que acordamos y además que se molesten, cosa no conveniente.

El señor Marsá desea que consten en el Reglamento los elementos del contrato, no la legislación de las partes extrañas al Colegio.

El señor Tolosana apoya esta idea, pues ha seguido las mismas divisiones de los otros reglamentos, y con ello pueden quedar satisfechas todas las partes al principio, al medio y al final, puesto que cuanto más claro se diga todo, se actuará mejor. Propone se discuta el final, que será cuando con más claridad se vea la conveniencia.

Lo acepta el señor Marsá.

El señor Decano pide se lea el primer artículo de la ponencia.

El que suscribe lee el artículo primero, que dice así: "Los concursos se dividen en cinco casos: los tres primeros convocables para todos los arquitectos, el cuarto se refiere a los concursos particulares y el quinto a los mixtos."

El señor Gascuña pide la palabra en contra, diciendo debe redactarse con más claridad o desaparecer, porque complica la idea en la parte de la clase de técnicos.

El que suscribe lee de nuevo el artículo, modificado en la siguiente forma:

"Artículo 1.º Los concursos se clasifican en cuatro casos diferentes: los dos primeros convocables exclusivamente para todos los arquitectos; el tercero comprende los concursos restringidos o particulares entre los mismos, y el cuarto a los mixtos, en que a más de los arquitectos pueden concurrir técnicos de otras profesiones."

Es aprobado.

El que suscribe lee el artículo segundo, que dice así:

"El primer caso comprende toda clase de obras y se convoca en grado único de anteproyectos."

El señor Tolosana pide se agregue "deben estimular los Colegios", por ser más claro y además convenir a la economía y marcha de los trabajos que sean sólo de anteproyectos los concursos.

El señor Fonseca está de acuerdo con la idea; por ello dice, se reglamentan luego muy duramente los concursos de proyectos, que deben ser excepcionales.

El que suscribe lee de nuevo el artículo segundo, y se aprueba con la siguiente redacción:

"El primer caso o caso fundamental comprende toda clase de obras y se convoca en grado único de anteproyectos."

Se lee el artículo tercero, que es como sigue:

"El segundo caso comprende aquellos asuntos que por su índole presupuestaria precisa, constructiva o decorativa de pequeño volumen, exigen ser convocados en grado de proyecto."

El señor Carrasco pide se aclare el alcance de la palabra "precisa" que en él figura, pues no lo comprende.

El señor Azpiroz lo explica, y se aprueba el artículo tercero, con la siguiente redacción:

"Artículo 3.º El segundo caso comprende aquellos asuntos que por su índole presupuestaria precisa, constructiva y decorativa de pequeño volumen, sea convocado el concurso solamente en grado de proyecto."

El artículo cuarto de la ponencia, leído por el que suscribe, dice: "El caso comprende aquellos asuntos en que el problema económico es secundario y en los que por ello puede establecerse una selección en grado de no croquis. El segundo grado será de anteproyectos."

(Continuará.)

DATOS DE INTERES
 DEL LIBRO "FORMULARIO",
 FACILITADO POR EL COMPA-
 ÑERO D. JOSE MONASTERIO

Pies cua- drados	Metros cuadrados	Pies cua- drados	Metros cuadrados
8.400	652,155616	90.000	6.987,381660
8.500	659,919372	100.000	7.763,757400
8.600	667,683128	200.000	15.527,514800
8.700	675,446884	300.000	23.291,272200
8.800	683,210640	400.000	31.055,029600
8.900	690,974396	500.000	38.818,787000
9.000	698,738152	600.000	46.582,544400
9.100	706,501908	700.000	54.346,301800
9.200	714,265664	800.000	62.110,059200
9.300	722,029420	900.000	69.873,816600
9.400	729,793176	1.000.000	77.637,574000
9.500	737,556932		
9.600	745,320688		
9.700	753,084444		
9.800	760,848200		
9.900	768,611956		
10.000	776,375712		
20.000	1.552,751424		
30.000	2.329,127136		
40.000	3.105,502848		
50.000	3.881,878560		
60.000	4.658,254272		
70.000	5.434,630184		
80.000	6.211,005920		

Ejemplo de nomenclatura.

6.700 pies hacen	519, 17	17	17	36
	Metros cuadrados.	Decímetros cuadrados.	Centímetros cuadrados.	Milímetros cuadrados.

Reducción de pies cuadrados a metros cuadrados.
 (Continuación.)

Pies cua- drados	Metros cuadrados	Pies cua- drados	Metros cuadrados
26	2,018575	61	4,735891
27	2,096212	62	4,813529
28	2,173850	63	4,891160
29	2,251487	64	5,968804
30	2,329127	65	5,046441
31	2,406764	66	5,124079
32	2,484402	67	5,201716
33	2,562039	68	5,279354
34	2,639677	69	5,356991
35	2,717314	70	5,434630
36	2,794952	71	5,512267
37	2,872589	72	5,589905
38	2,950227	73	5,667542
39	3,027864	74	5,745180
40	3,105502	75	5,822817
41	3,183139	76	5,900455
42	3,260777	77	5,978092
43	3,338414	78	6,055730
44	3,416052	79	6,132367
45	3,493689	80	6,210005
46	3,571327	81	6,288642
47	3,648964	82	6,366280
48	3,726602	83	6,443917
49	3,804239	84	6,521555
50	3,881878	85	6,599192
51	3,959515	86	6,676830
52	4,037153	87	6,754467
53	4,114790	88	6,832105
54	4,192428	89	6,909742
55	4,270065	90	6,987381
56	4,347703	91	7,065018
57	4,425340	92	7,142656
58	4,502978	93	7,220293
59	4,580615	94	7,297931
60	4,658254	95	7,375568

Reducción de pulgadas cuadradas a fracciones de metro cuadrado

Pulgadas cuadradas	Metros cuadrados	Pulgadas cuadradas	Metros cuadrados
1	0,000539	11	0,005929
2	0,001078	12	0,006468
3	0,001617	13	0,007007
4	0,002156	14	0,007546
5	0,002695	15	0,008085
6	0,003234	16	0,008624
7	0,003773	17	0,009163
8	0,004312	18	0,009702
9	0,004851	19	0,010241
10	0,005390		

(Continu ará.)

Pies cua- drados	Metros cuadrados	Pies cua- drados	Metros cuadrados
96	7,453206	480	37,266039
97	7,530843	490	38,042414
98	7,608481	500	38,818787
99	7,686118	510	39,595164
100	7,763756	520	40,371539
110	8,540125	530	41,147914
120	9,316500	540	41,924289
130	10,092875	550	42,700664
140	10,869250	560	43,477039
150	11,645625	570	44,253414
160	12,422000	580	45,028789
170	13,198375	590	45,806164
180	13,974750	600	46,582544
190	14,751125	610	47,358919
200	15,527500	620	48,135294
210	16,303875	630	48,911669
220	17,080250	640	49,688044
230	17,856625	650	50,464419
240	18,633000	660	51,240794
250	19,409375	670	52,017169
260	20,185750	680	52,793544
270	20,962125	690	53,569919
280	21,738500	700	54,346301
290	22,514875	710	55,122676
300	23,291270	720	55,899051
310	24,067645	730	56,675426
320	24,844020	740	57,451801
330	25,620395	750	58,228176
340	26,396770	760	59,004551
350	27,173145	770	59,780926
360	27,949520	780	60,557301
370	28,725895	790	61,333676
380	29,502270	800	62,110051
390	30,278645	810	62,886426
400	31,055020	820	63,662801
410	31,831404	830	64,439175
420	32,607779	840	65,215551
430	33,384154	850	65,991926
440	34,160529	860	66,768301
450	34,936904	870	67,544676
460	35,713289	880	68,321051
470	36,489664	890	69,097436

Pies cua- drados	Metros cuadrados	Pies cua- drados	Metros cuadrados
900	69,873816	4200	326,077808
910	70,650191	4300	333,841564
920	71,426566	4400	341,605320
930	72,202941	4500	349,369076
940	72,979316	4600	357,132832
950	73,755691	4700	364,896588
960	74,532066	4800	372,660344
970	75,308441	4900	380,424100
980	76,084816	5000	388,187870
990	76,861191	5100	395,951620
1000	77,637574	5200	403,715382
1100	85,401330	5300	411,479138
1200	93,165086	5400	419,242894
1300	100,928842	5500	427,006650
1400	108,692598	5600	434,770406
1500	116,456354	5700	442,534162
1600	124,220110	5800	450,297918
1700	131,983866	5900	458,061674
1800	139,747622	6000	465,825444
1900	147,511378	6100	472,589200
2000	155,275148	6200	480,352956
2100	163,038904	6300	488,116712
2200	170,802660	6400	495,880468
2300	178,566416	6500	503,644224
2400	186,330172	6600	511,407980
2500	194,093928	6700	519,171736
2600	201,857684	6800	527,935492
2700	209,621440	6900	535,699248
2800	217,385196	7000	543,463018
2900	225,148952	7100	551,226774
3000	232,912722	7200	558,990530
3100	240,676478	7300	566,754286
3200	248,440234	7400	574,518032
3300	256,203990	7500	582,281787
3400	263,967746	7600	590,045544
3500	271,731502	7700	597,809300
3600	279,495258	7800	605,573058
3700	287,259014	7900	613,336812
3800	295,022770	8000	621,100592
3900	302,786526	8100	628,864348
4000	310,550296	8200	636,628104
4100	318,314052	8300	644,391860